



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00332-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención al memorial que antecede, se acepta la renuncia del poder que hace el Dr. ELKIN LEONEL LUJÁN JARAMILLO en su calidad apoderado judicial de la demandada y a su vez se le hace saber que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse por estado el auto que la admita y se le comunique o haga saber a las poderdantes, conforme lo dispone el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 107
hoy 22 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3679247ae2b60ae92dda13a95efbf9653f69d6167dcf6375464e326586483400**

Documento generado en 21/09/2020 04:53:58 p.m.